

## «CONVOCATORIA-

El Liquidador o Liquidadores de \_\_\_\_\_ nombrado(s) mediante Resolución \_\_\_\_\_ convoca a \_\_\_\_\_ participar en el "PROCEDIMIENTO DE SUBASTA DE LOS ACTIVOS Y/O PASIVOS DE \_\_\_\_\_ EN LIQUIDACIÓN FORZOSA" declarado mediante Resolución \_\_\_\_\_

Para ser oferente, las instituciones o personas naturales deben cumplir los requisitos, presentar los documentos y retirar la información de los activos y/o pasivos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos que se acompañan, el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, a partir de las \_\_:00 am., en (ubicación).

El proceso de subasta dará inicio el día \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 20\_\_ a las \_\_:00 pm., en el (ubicación), La Liquidación se reserva el derecho de designar oportunamente otra ubicación, en razón de las condiciones imperantes.

Para obtener los lineamientos de la subasta deberá comunicarse con \_\_\_\_\_

Para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ del mes de 20\_\_\_\_.

Atentamente,

Liquidador(es)



LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE \_\_\_\_\_ MEDIANTE EL SISTEMA DE  
SUBASTA \_\_\_\_\_ DE ACTIVOS Y PASIVOS DE \_\_\_\_\_ EN LIQUIDACION  
FORZOSA

**I. CONVOCATORIA**

1. Declarada la liquidación forzosa de \_\_\_\_\_ mediante Resolución \_\_\_\_\_ emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y conforme al Artículo 127 numerales \_\_\_\_\_ 140 de la Ley del Sistema Financiero, se procederá a vender en subasta \_\_\_\_\_ para lo cual se convoca por medio de \_\_\_\_\_ a las personas \_\_\_\_\_ a participar en la subasta de \_\_\_\_\_, de (Activo y/o Pasivo) \_\_\_\_\_ estableciendo en la misma los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas.
2. El Liquidador o Liquidadores pone a disposición de las personas \_\_\_\_\_ que cumplen con los requisitos establecidos para ser oferentes, la información sobre los activos y/o pasivos, para participar en la subasta de activos y/o pasivos de \_\_\_\_\_ en la forma indicada en la convocatoria y previa recepción de los documentos necesarios para retirar dicha información. El Liquidador o Liquidadores se reserva el derecho de designar oportunamente otra ubicación, en razón de las condiciones imperantes.

**II. DESCRIPCION Y VALOR DEL ACTIVO A VENDER**

Conforme al criterio establecido en el literal b), numeral 3,1, del Romano III, de la presente Resolución.

**III. REQUISITOS PARA SER OFERENTE**

Estos requisitos variarán conformes al literal c), numeral 3.1, del Romano III, de la presente Resolución.

**IV. VALIDACIÓN DE REQUISITOS PARA SER OFERENTE**

Previo al retiro de los lineamientos los requisitos para ser oferente serán validados por el liquidador o liquidadores, con la asistencia de las áreas técnicas correspondientes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**V. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS ACTIVOS Y/O PASIVOS A OFERTAR**

Conforme al criterio establecido en el literal e), numeral 3.1, del Romano III, de la presente Resolución.

**VI. FORMAS DE OFERTAR**

Conforme al criterio establecido en el literal l), numeral 3.1, del Romano presente Resolución.

**VII. RECEPCIÓN DE OFERTAS**



Conforme al criterio establecido en el literal 9), numeral 3,1, del Romano presente Resolución.

**VIII. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

Conforme al criterio establecido en el literal h), numeral 3.1, del Romano III de la presente Resolución

**IX. DESARROLLO DE LA SUBASTA**

Conforme al criterio establecido en el literal i), numeral 3.1, del Romano III de la presente Resolución.

**X. FORMALIZACIÓN DE LA VENTA**

Conforme al criterio establecido en el literal j), numeral 3.1, del Romano III de la presente Resolución.



## MODELO DE OFERTA TIPO

Ciudad y fecha

Señor(es)  
Liquidador(es) de \_\_\_\_\_

**Ref.: Oferta de adquisición de activos y pasivos de \_\_\_\_\_ del (*Institución en Liquidación Forzosa*).**

Estimados señor(es):

El (***Nombre del oferente***) (en adelante EL OFERENTE) tiene el agrado de dirigirse a ustedes en referencia a la situación por la que atraviesa el (*Institución en Liquidación Forzosa*), a fin de efectuarles una propuesta del activo y/o pasivo (*Descripción*).

Esta oferta es irrevocable a partir de esta fecha y por el término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de subasta.

Las condiciones de la oferta son las siguientes:

DESCRIPCION	OFERTA EN LEMPIRAS LETRAS Y VALOR

### COMPROMISOS DEL OFERENTE

- 1) Acepta irrevocablemente el procedimiento de subasta y renuncia a cualquier reclamo.
- 2) En caso de ganar mi oferta por el activo y/o pasivo, se hará el pago en un plazo de quince (15) días hábiles y se realizará la transferencia de activos y/o pasivos dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la adjudicación.
- 3) A no ceder el derecho de la adjudicación una vez realizada la subasta, a menos que este cuente con la autorización por escrito del Liquidador(es).
- 4) Conservar los contratos y documentos por los activos y/o pasivos adquiridos.

Nombre y Firma del Oferente

